

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022)**

**ACTA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022**

ACUERDOS:

- Suspender la votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2021-CR, por el que se propone, con texto sustitutorio, la "Ley de coordinación intercultural entre sistemas jurídicos de pueblos originarios y afroperuanos, y entidades del Estado".
- Realizar sesión conjunta con las comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos para tratar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2021-CR, por el que se propone, con texto sustitutorio, la "Ley de coordinación intercultural entre sistemas jurídicos de pueblos originarios y afroperuanos, y entidades del Estado".

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 16 horas y 09 minutos, en la sala de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la congresista Margot Palacios Huáman, con la asistencia de los congresistas titulares Janet Rivas Chacara, José Arriola Tueros, Freddy Díaz Monago, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Martha Moyano Delgado, Kelly Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoque, María Taipe Coronado y las congresistas accesitarias Rosangella Andrea Barbarán Reyes y María Cordero Jon Tay, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la décima novena sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.
- La congresista Ruth Luque Ibarra asiste a la Comisión de Energía y Minas (Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR).
- Ausentes con licencia los congresistas Arturo Alegría García, María Jáuregui Martínez y Elizabeth Medina Hermosilla.
- Asiste como invitada la congresista Mery Infantes Castañeda.

II. ACTA

- La Presidenta somete a consideración la aprobación de las actas de la décima octava sesión ordinaria realizada el miércoles 06 de abril de 2022 y de la décima primera sesión extraordinaria realizada el viernes 08 de abril de 2022 siendo aprobadas.

III. DESPACHO

- La Presidenta expresa que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al

12 de abril de 2022. Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyectos de Ley 1598/2021-CR y 1606/2021-CR. Al respecto, señala que se procederá a solicitar las opiniones técnicas respectivas, información que una vez recibida propondrá el dictamen respectivo.

- La Presidenta acusa recibo del Oficio N° 359, suscrito por el Oficial Mayor del Congreso, comunicando que el Consejo Directivo en sesión presencial realizada el 11 de abril de 2022, acordó que pase también para estudio y dictamen de esta comisión ordinaria como segunda comisión el Proyecto de Ley 588/2021-CR, igualmente acordó denegar el pedido respecto del Proyecto de Ley 399/2021-CR, en razón a que dicha iniciativa legislativa ha sido derivada a las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

IV. INFORMES

- La congresista Kelly Portalatino Ávalos en su condición de coordinadora del Grupo de trabajo encargado de fiscalizar los pasivos ambientales, la calidad del agua, aire, suelo y la contaminación de la población con metales pesados, informa la visita a Loreto para constatar la situación de desastre ecológico y sanitario producido por el derrame de petróleo de la empresa Pluspetrol ubicada en la amazonía peruana. Sobre el tema, indica que el OEFA verificó el derrame del crudo en Loreto y se firmó un acta de compromiso con las comunidades afectadas (comunidad nativa Villa Trompeteros). Precisa que la contaminación por efecto de derrame de hidrocarburos afectó a 90 personas.

V. PEDIDOS

- No se presentan.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. La Presidenta somete a consideración el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2021-CR, por el que se propone, con texto sustitutorio, la "Ley de coordinación intercultural entre sistemas jurídicos de pueblos originarios y afroperuanos, y entidades del Estado". Dispone dar lectura a las consideraciones y fórmula legal. Al respecto, la congresista Martha Moyano Delgado considera que la propuesta vulnera el principio de separación de poderes. Plantea como cuestión previa suspender la votación hasta conocer la opinión de las comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos.

Sometida a votación la cuestión previa es aprobada por mayoría, registrándose los votos a favor, de los congresistas José Arriola Tueros, Rosangella Barbarán Reyes, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho y Martha Moyano Delgado, en contra, de las congresistas Margot Palacios Huáman, Kelly Portalatino Ávalos y María Taipei Coronado, abstenciones de los congresistas Janet Rivas Chacara, Freddy Díaz Monagio y Hitler Saavedra Casternoque.

En este estado, la congresista Martha Moyano Delgado plantea como cuestión previa realizar una sesión conjunta con las comisiones de Constitución y Reglamento y de Justicia y Derechos Humanos para recoger las opiniones respecto del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 546/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley de coordinación intercultural entre sistemas jurídicos de pueblos originarios y afroperuanos, y entidades del Estado". Al respecto, la Presidenta expresa que en tanto no se formule un nuevo texto y consideraciones al nuevo

predictamen no se llevará a cabo la sesión conjunta.

Sometida a votación la cuestión previa es aprobada por mayoría, registrándose los votos a favor, de los congresistas José Arriola Tueros, Rosangella Barbarán Reyes, Freddy Díaz Monago, Jeny López Morales, Silvia Monteza Facho, Martha Moyano Delgado y Hitler Saavedra Casternoque, en contra, de las congresistas Margot Palacios Huáman, Kelly Portalatino Ávalos, Janet Rivas Chacara y María Taipei Coronado.

2. La Presidenta invita al señor Berlín Diques Ríos para exponer la problemática social de violencia por la muerte de los Defensores Ambientales Indígenas Ashaninkas y Yaneshas en la Amazonía Peruana: el caso de Puerto Inca, distrito y provincia de Puerto Inca, Región Huánuco.

El señor Berlín Diques Ríos asistido por las representantes de los defensores ambientales indígenas, señoras Zulema Guevara y Katy de Campos exponen la problemática social y el reclamo a las autoridades para la defensa de sus comunidades afectadas por la contaminación ambiental en Huánuco y Ucayali donde abundan los taladores ilegales y demandan la titulación de sus tierras, expresando que vienen siendo amenazados de muerte por los traficantes de tierras y sembríos ilícitos. Se refieren al creciente aumento de ataques del que vienen siendo víctimas por defender sus tierras y cultivos en Ucayali que alberga más de 47 mil hectáreas de bosques deforestados, de las cuales denuncian que 7 mil hectáreas están vinculadas al narcotráfico. Hacen mención al Decreto Supremo 004-2021-JUS que crea el mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos y exigen la reglamentación de la Ley 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, cuya población en parte pertenece a los hijos de los defensores ambientales.

La Presidenta agradece la participación de los expositores y los invita a retirarse de la sala de sesiones.

3. La Presidenta invita al señor Julio César Rímac Damián, presidente del Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Túpac Amaru y al señor Yoner Francisco Vargas Ramírez, para exponer la problemática social generada por la disputa de terrenos con el resultado de un fallecido y un herido de gravedad en la comunidad campesina de Túpac Amaru, distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Áncash.

Los invitados denuncian la muerte de sus líderes en defensa y protección del medio ambiente y solicitan un minuto de silencio en memoria de los fallecidos. Denuncian el tráfico de tierras y el archivo de causas por contaminación ambiental formuladas ante el Ministerio Público. Se refieren a la contaminación ambiental producida por la compañía minera Antamina que sistemáticamente vulnera sus derechos constitucionales. Asimismo, expresan que la referida compañía minera no ha invertido en materia de responsabilidad social y la laguna de Challhuayaco se encuentra seca.

En este estado, la congresista Mery Infantes Castañeda *reitera* su pedido de visita a la localidad de Condorcanqui (Amazonas) para constatar el derrame de petróleo y sus consecuencias en el medio ambiente y en la salud de las personas. Ante ello, la Presidenta manifiesta que se viene coordinando la visita solicitada.

La Presidenta agradece la participación de los expositores y los invita a retirarse de la sala de sesiones.

4. La Presidenta invita al Viceministro de Minas, señor Kensy Mayta Samaniego para informar acerca del Proyecto de Extracción Minera de Activación y Ampliación del Tajo Abierto en medio de la ciudad de Cerro de Pasco, a cargo de la minera Cerro SAC Subsidiaria de la Minera Volcán y empresa Glencore, así como, para informar sobre el plan de acción de protección de la salud de la población y protección al medio ambiente, y respecto de las acciones de remediación de la contaminación ambiental generada por la Empresa MINERA CERRO SAC.

El Viceministro de Minas, señor Kensy Mayta Samaniego informa en representación del Ministro de Energía y Minas, asistido por la Directora de la Dirección de Gestión Minera, señora Martha Cecilia Vásquez Bonifaz. Refieren que SENACE emitió un informe técnico para el reaprovechamiento de mineral respecto a la empresa Cerro SAC, el 28 de marzo de 2022, precisando que dicha entidad no aprobó el informe de impacto de gestión ambiental y que corresponde al OEFA la supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normas en materia ambiental. Señalan que la empresa Cerro SAC solicitó la ampliación de la zona de intervención en el Lote Sur Este para actividades a tajo abierto, sin embargo, dicha empresa no cuenta con instrumentos de gestión ambiental. En ese sentido, sobre los avances en la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental de la Unidad Minera Cerro SAC subrayan que dicha empresa viene tramitando ante el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) una solicitud que busca gestionar dicha certificación para realizar algunos cambios y mejoras con la finalidad de poder brindar continuidad de la operación minera (expediente 00416-2022).

El congresista Freddy Díaz Monago comenta sobre los proyectos urgentes que requieren modificación del impacto ambiental e inquires sobre el estado del proceso de autorización de la evaluación de gestión ambiental.

La Presidenta da cuenta de la comunicación de fecha 13 de abril del presente suscrita por el Gerente General de la Empresa Administradora Cerro SAC, señor Joel Hulmer Díaz Lazo excusando su participación a la sesión de la fecha y señalando que ante la preocupación de la población relativa a que dicha empresa estaría realizando actividad minera de ampliación del Tajo Abierto "Raúl Rojas", expresa que dicha información no es exacta como ha sido oportunamente comunicada a las autoridades locales y a la opinión pública de la ciudad de Cerro de Pasco.

En relación al informe sobre el proceso de consulta previa a la Comunidad Campesina de Huancuire en la región Apurímac, sobre la ampliación del proyecto tajo Chalcobamba, de la empresa minera Las Bambas con relación al supuesto incumplimiento del acta de fecha 12 de agosto de 2021 entre la comunidad campesina de Huancuire y el Jefe de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, en el marco de la consulta previa del proyecto tajo Chalcobamba; la congresista María Taipe Coronado exige que el Ministerio de Energía y Minas no vulnere los derechos de las comunidades, en tanto, la representante de dicho sector ministerial expresa que no se vulneran los derechos colectivos y se respeta la consulta previa en el marco del Convenio 169.

El señor Romualdo Ochoa Ayza, presidente de la Comunidad Campesina de Huancuire, región Apurímac demanda el apoyo de las autoridades gubernamentales sectoriales para evitar la contaminación del medio ambiente, mientras la congresista Mey Infantes Castañeda deja entrever que el Ministerio de Energía y Minas no habría

cumplido con llevar a cabo debidamente el proceso de consulta previa respecto al proyecto Challcobamba en beneficio de la referida comunidad.

La Presidenta agradece la participación de los expositores y los invita a retirarse de la sala de sesiones. Cita a sesión extraordinaria el próximo viernes 22 de abril a las 16:00 horas con la finalidad de continuar con la investigación a que se refiere la Moción de Orden del Día 1868. Acto seguido, solicita la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 30 minutos del miércoles 13 de abril de 2022.

(La transcripción de la grabación magnetofónica y vídeo de la sesión forma parte del Acta).

MARGOT PALACIOS HUÁMAN
Presidenta

JANET RIVAS CHACARA
Secretaria